



**OFICIO N°: DCI/HAPT/0522/2026**

**Asunto:** Se comunica la guía rápida para realizar la presentación de la declaración patrimonial y de intereses 2025.

Cuernavaca, Morelos a 27 de abril de 2026.

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PODER JUDICIAL DE MORELOS.  
PRESENTE.**

Por este medio y en términos de lo dispuesto por el artículo 33 fracción II, en relación al 34 y 35, segundo párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de cumplimentar la información relativa a la declaración patrimonial en su modalidad de modificación patrimonial previamente enviada por parte de esta Dirección de Contraloría Interna, me permito informar lo siguiente:

Con el objeto de agilizar, facilitar y apoyar el cumplimiento, de la obligación de los servidores públicos para presentar declaración de modificación patrimonial correspondiente al ejercicio 2025, se hace de su conocimiento la guía rápida para realizar la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, la cual contiene las preguntas más frecuentes relacionadas con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses; misma que se encuentra a disposición para su consulta dentro del apartado de Contraloría, sección titulada "Instructivo" de la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Morelos, consultable con la liga: <https://tsjmorelos.gob.mx/contraloria/>

Reiterando que, las personas que no entreguen su declaración patrimonial en su modalidad de modificación patrimonial a los servidores públicos de la Contraloría Interna en la fechas programadas de visita de acuerdo al cronograma previamente comunicado en oficio similar por el anterior Director de la Contraloría Interna de éste Poder Judicial del Estado de Morelos, deberán asistir de forma personal a la Contraloría Interna en SU horario de 8:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes durante el mes de Mayo de 2026.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HUMBERTO ÁNGEL PÉREZ TORRES,**  
DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS



**PODER JUDICIAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA**

**ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.**





# DECLARANET

## Declaración Patrimonial

**1 INGRESA A:** <https://tsjmorelos.gob.mx/>

**2 EN LA PARTE INFERIOR**  
BUSCA EL APARTADO DE CONTRALORÍA Y DA CLICK



**3 ACCEDE A DECLARANET**  
CON TU CURP Y TU CONTRASEÑA



**4 SI OLVIDASTE TU CONTRASEÑA NO TE PREOCUPES.**

- INGRESA TU CURP Y SELECCIONA LA OPCIÓN: "¿LA HAS OLVIDADO?"
- LAS INSTRUCCIONES DE RECUPERACIÓN LLEGARÁN AL CORREO QUE REGISTRASTE PREVIAMENTE.



**5 DA CLIC EN LA PESTAÑA "PRESENTAR" UNA VEZ DENTRO DEL SISTEMA**

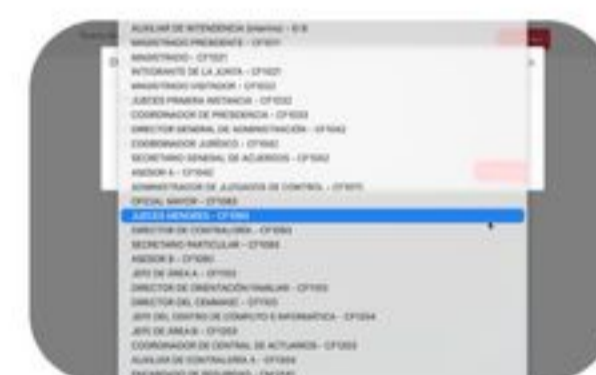
ELIGE EL TIPO DE DECLARACIÓN:

- INICIO
- MODIFICACIÓN
- CONCLUSIÓN
- AVISO



**6 SELECCIONA TU NIVEL DE ENCARGO.**

EL SISTEMA HABILITARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL FORMATO QUE TE CORRESPONDE: SIMPLIFICADO O COMPLETO.



**7 MUY IMPORTANTE:**  
CADA VEZ QUE LLENES UN APARTADO, DA CLIC EN "ACEPTAR" PARA GUARDAR TUS AVANCES.

**8 ANTES DE ENVIARLA:**  
PUEDES REVISAR UNA VISTA PRELIMINAR Y HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS.

**9 CUANDO TODOS LOS RUBROS ESTÉN COMPLETOS**  
SE HABILITARÁ LA PESTAÑA "FIRMAR" PARA ENVIAR TU DECLARACIÓN.



**Y LISTO. HABRÁS CUMPLIDO CON TU OBLIGACIÓN PATRIMONIAL.**